



CAMPEONATO DE MADRID MID-AMATEUR MASCULINO POR EQUIPOS DE CLUB

Golf Santander - 17 y 18 de Septiembre de 2016

Además de las Reglas de Golf y Locales de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES:

1.-FUERA DE LÍMITES (R. 27-1)

- Más allá de cualquier muro o valla que definen los límites del campo.
- Más allá de los bordillos de madera de los caminos a la derecha de los hoyos 12, 15 y 16. En el hoyo 16, cuando termina el bordillo, más allá del borde derecho del camino.
- A la derecha de los hoyos 1, 4 y 18, marcado con líneas blancas y estacas.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, excepto los asfaltados u hormigonados

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados. Las vallas de madera anexas a ellos forman parte de los mismos y se consideran una sola obstrucción.
- Árboles con tutor.
- Las tapas de alcantarilla cubiertas de césped artificial, estén marcadas o no.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas azules y/o líneas blancas cerradas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.

5.- ZONA DE DROPAJE

- **Obstáculos de agua Hoyos 7 y 17**. Como opción adicional bajo la regla 26-1, para una bola en el obstáculo de agua, el jugador puede dropar una bola bajo penalidad de un golpe, en la zona de dropaje marcada a tal efecto.

Penalidad por infracción de estas Reglas:

Juego por Golpes: **2 Golpes**

Juego por Hoyos: **Perdida del Hoyo**

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Arbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.